



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe total de 133.219,98 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2018

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en subvención concedida por el SERVEF, *RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, DE 4 DE ABRIL DE 2018, con motivo del PROYECTO DE "ESCOLA D'OCUPACIÓ ET FORMEM"*

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Aprobar el Expediente 04/2018 de Generación de Créditos (EXPTE. GESTIONA 4426-2018), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos las siguientes modificaciones:

Código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	GASTOS-AUMENTO		
	PROGRAMA ESCOLA D'OCUPACIÓ "ET FORMEM" 2018-2019		
01.241.1430021	SALARIOS ESCOLA OCUPACIO ET FORMEM 2018-2019	2018-019	104.314,70 €
01.241.1600025	S.SOCIAL ESCOLA OCUPACIO ET FORMEM 2018-2019	2018-019	15.593,28 €
01.241.22699049	GASTOS DIVER. ESCOLA OCUPACIO ET FORMEM 2018-2019	2018-019	13.312,00 €
	suma		133.219,98 €
código	Aplicación presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	FINANCIACIÓN -INGRESOS		
45100006	SUBVENCIÓN SERVEF ESCOLA OCUPACIO ET FORMEM 2018-2019	2018-019	133.219,98 €
	suma		133.219,98 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen